



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

Pasaporte (obtención y renovación)

Última actualización: 23 enero, 2019

Descripción

El pasaporte es una libreta que corresponde al **documento oficial para viajar al extranjero**, debido a que:

- Contiene toda la **actividad** oficial (incluidas las visas).
- Sirve como **identificación** de un chileno fuera del país.

Para viajar a Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela **sólo es necesaria la [cédula de identidad vigente](#)** y en buen estado.

La única forma válida de **bloquear** definitivamente su pasaporte es en una [oficina del Registro Civil](#) o [consulado de Chile](#) en el extranjero.

Puede **agendar una hora para obtener o renovar su pasaporte**, llamando al 600 370 20 00, o [haciendo una reserva de hora en línea](#). Para hacer efectiva su reserva, debe acercarse al dispensador de número de atención, seleccione opción "Reserva de hora", e ingrese el número de reserva que le fue entregado a través del sitio web o call center.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las **oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel)**.

¿A quién está dirigido?

Todos los chilenos que no tengan impedimentos para salir del país.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



**Chile
Atiende**

- Cédula de identidad vigente y en buen estado, (en caso de no tener, informar el número de RUN y solicitar cédula y pasaporte de manera conjunta).

Importante:

En el caso de menores de 18 años, para retirar el documento deberán:

- Ir ambos padres.
- O ir el padre que no estuvo presente en la solicitud o acompañar un poder notarial con su autorización o autorización judicial o consular, según corresponda.
- También puede retirarlo el tutor legal con copia autorizada y ejecutoriada de la sentencia del juzgado de familia.
- Si acude sólo el menor, éste debe contar con la autorización notarial de ambos padres, o del padre o tercero que tenga el menor bajo su cuidado, y se encuentre previamente inscrito como tal.
- Si se presenta quien tiene la tuición del menor por sentencia judicial ejecutoriada, debe entregar una copia autorizada de la sentencia, excepto que se encuentre subinscrita al margen de la inscripción de nacimiento.
- Si ambos padres concurren al momento de la solicitud del pasaporte, ellos deberán aprobar vía lectura biométrica la obtención del pasaporte del menor. Si uno de los dos no asiste al momento de la captura, puede ir al momento de la entrega; si no, debe presentar una autorización notarial para salir del país del padre faltante.

Importante: revise los [requisitos de salida del país de menores de 18 años](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

- **Pasaporte de 32 páginas:** 89 mil 660 pesos.
- **Pasaporte de 64 páginas:** 89 mil 740 pesos.

¿Qué vigencia tiene?

Cinco años.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación \(SRCel\)](#) más cercana.
3. Explique el motivo de su visita: obtener o renovar su pasaporte.
4. Entregue los antecedentes requeridos y pague el valor del documento.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la obtención o renovación del pasaporte, el que podrá retirar en un plazo máximo de seis días hábiles.

Importante: consulte el [estado de su solicitud](#).